

## **ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, siendo las 9:50 horas del día 30 de enero de 2026, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato patrimonial.

**Expediente:** SGMN-AF-2025-LICT01

**Título:** ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE BIOMASA Y MADERA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA, EN EL MP “EL ROSAL” (AL-11133-JA), DEL TM DE FIÑANA, Y EN EL MP PASTADERO DE SIERRA NEVADA (AL-30029-AY)

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

### PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor  
Jefe de Servicio de Administración General


### SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo  
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

### VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares  
Representante del Servicio Jurídico Provincial  
Dº Francisco Javier Martín Sánchez  
Interventor Provincial



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP	PÁG. 1/7	



## ORDEN DEL DÍA

- SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE N°2 POR EL OFERTANTE TUBOCAS S.L.
- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES
- APERTURA DE PROPOSICIONES ADMITIDAS. (Apartado II.8.3 del PCTFEA)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se analiza la documentación presentada por el ofertante TUBOCAS S.L., estando firmada por el representante de la empresa digitalmente. Se admiten todos los ofertante a participar en la subasta.

Se realiza la apertura del sobre N.º 2 con las siguientes ofertas económicas:

NIF	OFERTANTE	LOTE 1	LOTE 2
B04612297	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	20.000,00 €	2.188,34 €
B41693995	DUNAS S.L.	18.720,00 €	3.344,88 €
B21452008	ROCINA VERDE S.L.	10.230,00 €	709,94 €
B18498022	TUBOCAS S.L.	32.230,00 €	3.249,40 €

La oferta de Tubocas S.L. se encuentra defectuosa al no haber firmado la solicitud digitalmente con certificado de representante de la empresa, solicitandose su subsanación en un plazo no superior a 5 días hábiles. Se le comunica el requerimiento por SiREC siendo subsanado inmediatamente por SiREC firmando digitalmente la oferta económica presentada por el licitador.

A la vista de la tabla anterior se propone al órgano de contratación como adjudicatarios por ser las ofertas mayores, al tener como único criterio el mayor precio de los lotes a:

- LOTE 1 TUBOCAS S.L.
- LOTE 2 DUNAS S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP	PÁG. 2/7	




Se le requieren a los adjudicatarios propuestos para que presenten la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rigen estas enajenación, dándole un plazo de 10 días hábiles para que aporten dicha documentación una vez recibido el requerimiento.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:30 del día 15 de enero de 2026.

Vº Bº DEL PRESIDENTE  
Fdo.: Jesús Casado Pastor

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP	PÁG. 3/7	



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Almería

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº: SGMN-AF-2025-LICIT01

Fecha: firma electrónica

Asunto: Aclaración requisito Cadena de Custodia.

Remitente: Servicio de Gestión del Medio Natural. Asesora Técnica

Destinatario: Servicio Administración General.

Mediante la Resolución de 25/03/2025 del Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería, se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales (PAAF) del año 2025 para los montes públicos gestionados por esta Delegación Territorial, habiéndose aprobado distintas modificaciones al mismo con fechas 07/08/2024 y 19/08/2025.

La Resolución autoriza el inicio de los expedientes para la ejecución de los aprovechamientos forestales, por el procedimiento establecido en la publicación.

En la tabla se detallada de cada uno de los lotes propuestos y la localización de cada uno de ellos (planos adjuntos).

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso
1	Fiñana	El Rosal (AL-11133-JA)	Biomasa en cargadero
2	Bayárcal	Pastadero de Sierra Nevada (AL-30029-AY)	Madera en cargadero

En relación al punto 6.2.- Documentación, del Pliego de Cláusulas Administrativas en concreto el apartado SOBRE N.º 2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. "Certificado de Cadena de Custodia vigente del Sistema de Certificación de Gestión Forestal otorgado a la persona licitadora, coincidente con la Certificación Forestal de los productos objeto de la licitación" es necesario aclarar que ninguno de los montes objeto del aprovechamiento cuenta con certificación forestal, por lo que este requisito no debe ser de aplicación.

ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO  
NATURAL  
María Algaba Herrero



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PURIFICACION ALGABA HERRERO	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQUW27NXJAJ4KXCXAYFZRTXZ	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO JESUS CASADO PASTOR	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP	PÁG. 4/7	

Es copia auténtica de documento electrónico



# AENOR



## Certificado de Gestión Forestal FSC®



The mark of responsible forestry

AEN-FM/COC-000875

AENOR certifica que la organización

### JUNTA DE ANDALUCÍA

dispone de un sistema de Gestión Forestal en la modalidad GRUPO de acuerdo a lo establecido en los estándares: FSC-STD-ESP-01-2006 España ES 1, FSC-STD-ESP-03-2018 España 2, FSC-STD-30-005 Estándar FSC para entidades grupales y FSC-STD-50-001 Requisitos para el uso de la marca FSC

domicilio social: AV MANUEL SIUROT, 50. 41071 - SEVILLA

Alcance: Grupo de gestión forestal FSC de montes públicos la Junta de Andalucía, incluyendo la venta como productos certificados FSC de la madera en rollo, leña, biomasa, corcho (NTFP) y carne de caza de gestión (NTFP).

Unidades de gestión: Ver Informe Público

Superficie: 60433,64 ha

Primera emisión: 2022-10-18

Última emisión: 2024-11-25

Expiración: 2027-02-17



**AENOR CONFIA, S.A.U**  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- [www.aenor.com](http://www.aenor.com)

Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO

La validez de este certificado y el listado de grupos de productos cubiertos por el certificado deben consultarse en [info.fsc.org](http://info.fsc.org). Este certificado por sí mismo no constituye evidencia de que un determinado producto suministrado por su titular sea certificado FSC (o Madera Controlada FSC). Los productos ofrecidos, enviados o vendidos por el titular del certificado sólo pueden considerarse cubiertos por el alcance de este certificado cuando la correspondiente declaración FSC esté claramente indicada en las facturas y los documentos de venta

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO

04/02/2026

JESUS CASADO PASTOR

VERIFICACIÓN

Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP

PÁG. 5/7







# AENOR



## Certificado de Gestión Forestal PEFC



PEFC/14-22-00017-AEN

AENOR certifica que la organización

### JUNTA DE ANDALUCÍA

dispone de un sistema de gestión forestal sostenible conforme con lo establecido en la Norma UNE 162002:2013 "Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores", y en el Sistema Español de Certificación Forestal (PEFC España) de junio de 2014

Para la unidad de certificación grupal localizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Unidades de gestión y superficie: Se enumeran en el siguiente enlace: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

Alcance: Gestión Forestal Sostenible

Domicilio social: AV MANUEL SIUROT, 50. 41071 - SEVILLA

Primera emisión: 2023-03-08  
Última emisión: 2024-11-12  
Expiración: 2025-12-22



**Ana BELÉN NORIEGA**  
DIRECTORA GENERAL - CEO  
PEFC - España  
Glorieta de Quevedo, 8 - 2 Derecha  
28015 Madrid España  
Tel. 91 591 00 88.- [www.pefc.es](http://www.pefc.es)



**Rafael García Meiro**  
CEO  
AENOR CONFIA S.A.U.  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- [www.aenor.com](http://www.aenor.com)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	04/02/2026	
	JESUS CASADO PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmELKPQNBLVBC6XEKKUZHVV9PQP	PÁG. 7/7	